

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes, ubicada en el término municipal de Almendralejo. Expte.: GE-M-I/612/22. (2022081431)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes, ubicada en el término municipal de Almendralejo, promovida por la sociedad Enagas Transporte, SAU.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Enagás Transporte, SAU, con CIF. A86484334 y con domicilio social en Paseo de los Olmos. n.º 19. 28005 - Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 17 parcela 297. Jareño. 06200. Almendralejo (Badajoz).
- Referencia catastral: 06011A017002970000QB.
- Características de la instalación:
  - Campo Fotovoltaico:
    - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 3.696 módulos de 650 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 2.402,40 kWp.
    - El sistema inversor está formado por un inversor central de planta trifásico de 2.365 kW.
  - Centro de transformación.
    - La tensión de la energía producida por la instalación fotovoltaica se elevará hasta la tensión de conexión mediante un transformador elevador (645V / 15 kV) de 2.365 KVA.



- Conexión.

- La interconexión con la instalación existente se llevará a cabo con la instalación de 3 celdas de línea con las siguientes características:

- Celda compacta extensible, 24 kV, 630 A, 20 kA, aislamiento y corte en SF6, compuesta por 3 funciones de línea y detectores capacitivos en cada una de las funciones.

- Para la interconexión, se utilizará un conductor 3(1x150) mm<sup>2</sup>, tipo AL RH5Z1 con conductor de aluminio, pantalla de cinta de aluminio y tensión nominal 12/20 kV o 18/30 kV con aislamiento de XLPE y cubierta de altas prestaciones.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 5 32.127,56 €.

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo con excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de agosto de 2022. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

